

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “CIUDAD DE ZAMORA” POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE DESISTIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

La ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto, convocó el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo,

Según establece el apartado Decimotercero.2 de dicha Orden, cuando existiera algún error, defecto u omisión, tanto en las solicitudes como en la documentación que debe acompañarlas, la comisión de admisión publicará un listado con las personas solicitantes para que procedan a su subsanación en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución.

La Comisión de Admisión constituida en el Centro Integrado de Formación Profesional “CIUDAD DE ZAMORA”, de Zamora publicó el listado de subsanación el 5 de noviembre de 2015. Agotado el plazo establecido sin que hayan sido subsanados los errores, defectos u omisiones señalados en dicho listado, procede resolver su desistimiento.

Por ello, en atribución de las competencias atribuidas en el apartado Decimotercero.2 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto,

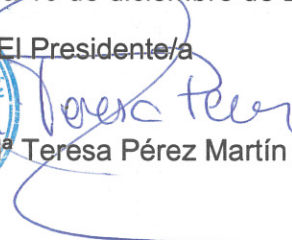
RESUELVO

Publicar el listado de las personas cuya solicitud de participación se tiene por desistida en el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales en el Centro Integrado de Formación Profesional “CIUDAD DE ZAMORA”, de Zamora, contenido en el Anexo, por no reunir los requisitos de participación exigidos en el apartado Noveno de la convocatoria.


De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del listado.

En Zamora, a 16 de diciembre de 2015

El Presidente/a



Fdo.: M.ª Teresa Pérez Martín



ANEXO
PERSONAS CUYA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN SE TIENE POR DESISTIDA
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
CIFP "CIUDAD DE ZAMORA", DE ZAMORA

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI/NIE | Causa |
|-----------------|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
| DEL HOYO | GONZÁLEZ | M ^a DEL CARMEN | 11960329F | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2 |
| FERNÁNDEZ | JUSTO | ROSA MARÍA | 11971694X | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2 |
| GUTIERREZ | ACEBES | EVA MARÍA | 71035387W | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2. |
| MARTÍN | FERRERAS | M ^a TERESA | 11958365K | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2. |
| PERALTA | DÍEZ | VÍCTOR | 71024273C | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2. |
| SÁNCHEZ | BERMEJO | YOLANDA | 30659830W | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2. |
| TEJADA | CAMBERO | M ^a YNES | 71053143W | Apdo. 9º - 1.c.1/1.c.2. |

Posibles causas:

- No firmar la solicitud
- Apartado Noveno.1.a
- Apartado Noveno.1.b
- Apartado Noveno.1.c.1
- Apartado Noveno.1.c.2
- Apartado Noveno.3.a.
- Apartado Noveno.3.b

